

***Decreto de 12 de febrero de 1833,
nombrando Senador propietario para la federacion
al ciudadano José Martínez.***

El Jefe del Estado de Nicaragua.

Por cuanto la Asamblea ordinaria ha decretado lo siguiente.

La Asamblea lejislativa, en vista de las credenciales de las juntas departamentales que contienen eleccion de Senador propietario i suplente a la federacion, no habiendo obtenido ninguna mayoría absoluta de sufragios,

Decreta:

Se ha por Senador propietario para la federacion el ciudadano José Martínez, i por suplente el ciudadano Rosa Perez.

Comuníquese al Poder ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar i circular. Dado en Leon, a 12 de febrero de 1833. --- Juan Gregorio Uriarte, D. P. Evaristo Berríos, D. S. Anselmo García, D. S. --- Por tanto: ejecútese. --- Leon, febrero 13 de 1833.--- Dionisio de Herrera. --- Al ciudadano José María Estrada.
